

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a:

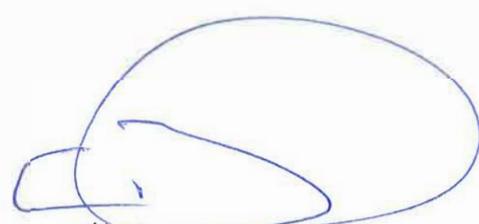
- Reparar y/o reforzar de manera urgente la iluminación en el Parque Balneario Municipal.
- Informe el/los motivo/s que dieron origen a la problemática mencionada.

(Exp. C.M. N° 10.305-1)

Dada en la Sala de Sesiones del
CONCEJO MUNICIPAL de
RAFAELA, a los treinta días
del mes de marzo del año dos
mil veintitrés_____



FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. GERMAN J. BOTTERO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela